

escribientes debería aumentarse el sueldo; también á los Jueces y Magistrados.

De estas personas depende en gran parte que se imparta justicia, y si ellas, lo mismo que los escribientes, cuentan con familia que sostener, y se tiene en cuenta, además, el rango que por su empleo tienen que ocupar en la sociedad, resulta indecorosa la retribución que se les dá.

Para ser Juez ó Magistrado, haciendo á un lado los motivos de influencia que hasta ahora han bastado para encumbrará muchos de esos funcionarios, se requiere que la persona que va á ocupar alguno de esos puestos sea, no solamente honrada, puesto que entonces se podían asimilar á los Jueces de paz, analfabetas las más de las veces, sino que se requiere que la persona que va á ocupar puesto tan alto, sea, además, suficientemente instruída y apta para desempeñar el cargo, y es difícil, y casi imposible, que una persona que reúne esas circunstancias se conforme con ganar el sueldo que le asigna el presupuesto; y entonces, despreciados esos empleos por los hombres de valer y verdadero mérito, darán paso á las nulidades científicas, que por desgracia abundan en la magistratura.

Además, si el escribiente pudiera conformarse con propinas para ver de nivelar en algo su modesto presupuesto doméstico, el Juez ó el Magistrado acosados por el hambre, gravitarían sobre el litigante, y sacando la justicia á remate, la adjudicarían al mejor postor.

Bien comprendemos que los funcionarios honrados, y para los que sobre toda preocupación, siguen la senda del deber, escabrosa, es cierto, pero no por eso menos digna, nada importan el hambre y la miseria, si el triste pan que llevan á la boca es el producto de una labor honesta y no el resultado de una conducta equívoca.

Para evitar esos graves inconvenientes que á la ligera dejamos apuntados y que no decimos que existen, pero sí que pudieran producirse, es urgentísimo retribuir el trabajo de los empleados del Poder Judicial liberalmente y no con la mezquindad que hasta ahora se ha hecho.

## La Justicia en Veracruz.

Por el mes de Julio de este año, fué aprehendido y desde luego consignado al servicio de las armas en Veracruz, Florencio Flores, por creérsele sospechoso y desconocido.

Una persona de su familia, pidió amparo ante el Juez de Distrito de Veracruz, y hasta ahora, nada ha conseguido que sea de su provecho.

Con este hecho, el infeliz preso se encuentra en el estado más lastimoso de miseria, pues como no era conocido en Veracruz, tuvo que depositar á su abogado el Sr. Eduardo Guerrero la suma de \$115, únicos con que contaba ese desgraciado.

Choca ya demasiado, que á cualquier individuo, por el solo hecho de no ser conocido en la población donde se le encuentra, se le reduzca á prisión, cometiendo el atentado más grave contra las garantías individuales.

No es de extrañarse que tales hechos ocurran en el Estado de Veracruz, pues es notorio, que dicho Estado atraviesa contra la voluntad de los buenos veracruzanos, por una crisis que de desearse es que concluya, para que siquiera tengan el consuelo los habitantes de tan infortunado, pero no por ésto menos simpático Estado, de que impartan justicia las autoridades que se le han impuesto.

## “El Buen Tono” y la “Bonsack Machine Company.”

Hemos recibido un folleto que contiene la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras piezas relativas al juicio seguido entre «El Buen Tono» y el Sr. W. H. Butler. Contiene, además, dicho folleto, una serie de observaciones, en forma de notas, de los distinguidos abogados Agustín Verdugo, Jorge Vera Estañol y Manuel Calero y Sierra, ventajosamente co-